

EL SALVADOR Coyuntura Económica

BOLETIN INFORMATIVO Y ANALISIS ECONOMICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS - UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AÑO II N° 10

ENERO DE 1987

¢2.00

Número Especial

- 1 ANALISIS DE LAS REFORMAS AL SISTEMA TRIBUTARIO
- 2 EVALUACION PRELIMINAR DEL PROGRAMA DE REFORMA TRIBUTARIA.
- 3 REFLEXIONES ALREDEDOR DEL PARO EMPRESARIAL.
- 4 EL ENFRENTAMIENTO DE LA OLIGARQUIA NO ES SOLO CON LA DEMOCRACIA CRISTIANA.

PRESENTACION

Hace un año, el Gobierno demócrata cristiano del Presidente Duarte impuso el PROGRAMA DE ESTABILIZACION Y REACTIVACION ECONOMICA (PERE) con los pretendidos objetivos de reducir el déficit fiscal, reducir el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y frenar la inflación. Como resultado de una serie de readecuaciones en las políticas fiscales, cambiaria, monetaria y crediticia el Gobierno esperaba la reactivación de la economía mediante el crecimiento de la producción, de la inversión, generación de empleo e ingresos, etc.

El modelo económico de la democracia cristiana en el que se inscriben las medidas adoptadas el año pasado, suponía por otra parte la continuación del conflicto político militar y su esperada resolución no por medios políticos sino exclusivamente militares.

Contrario a lo esperado por el Gobierno, su Programa Económico no logró modificar la tendencia fundamental de la crisis económica y en el plano militar, el Plan Unidos para Reconstruir de la Fuerza Armada tampoco parece estar consiguiendo los resultados esperados dentro de lo que es la aplicación de la estrategia de Guerra de baja intensidad diseñada por los militares norteamericanos para enfrentar las luchas de liberación y autodeterminación de los países del tercer mundo. Es decir, durante 1986, a nivel económico y social, el déficit fiscal del Estado persistió y se profundizó (cálculos preliminares lo sitúan en cerca de ₡ 1,200.0 millones); el proceso inflacionario se agudizó y por consiguiente el poder adquisitivo de los sueldos y salarios se deterioró aún más, pese al leve incremento de ₡100 al inicio del año que no fué suficiente para enfrentar el alza en los precios; la tasa de desempleo, presenta un incremento del 86% en el período 1982-1986, y el Producto Interno Bruto disminuyó en -1.4 en relación al año pasado, y a nivel per cápita igualmente disminuyó en -1.4% (₡534) según nuestros datos respecto a 1985, y a nivel militar, la guerra ha entrado en una fase de prolongamiento, resistencia y desgaste que, según lo reconociera hace unos años Henry Kissinger, a largo plazo este tipo de conflicto es contraproducente para el Régimen de Gobierno.

Reiteradamente se ha dicho que mientras no se solucione primeramente el conflicto político-militar en forma pacífica, la guerra continuará desgarrando más vidas humanas y profundizando la crisis económica. 1986 es una confirmación inobjetable de esa situación. No obstante, los únicos que no quieren ver y aceptar esta realidad son la Administración Reagan y por consiguiente el Gobierno demócrata cristiano, la Fuerza Armada y la oligarquía, pese a que esta última mantiene sus diferencias con el proyecto de los primeros.

EL PROGRAMA DE REFORMA TRIBUTARIA, fue aprobado en momentos en que el Estado atraviesa una de las más profundas crisis económicas de su historia con el agravante que el terremoto del 10 de octubre del año pasado vino a remacharla aún más. Los efectos inmediatos y las consecuencias posteriores del terremoto, vinieron a confirmar la necesidad existente en nuestra sociedad de que se realicen cambios profundos en las estructuras económicas y sociales con la real participación del pueblo en beneficio de mejorar las condiciones de vida de la población trabajadora. De igual manera, el terremoto vino a confirmar que es imprescindible solucionar el conflicto; que el Estado no puede continuar gastando una cuarta parte del Presupuesto Nacional en la guerra mientras miles de trabajadores se encuentran sin empleo, cientos de miles de familias desplazadas y refugiadas no pueden regresar a sus lugares de origen, las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no tienen medicamentos para la población ni suficientes camas en los hospitales, el déficit habitacional sobrepasa el medio millón de unidades, etc.

Pero al Gobierno demócrata cristiano esta realidad no parece preocuparle en lo más mínimo. Al contrario, la guerra de contrainsurgencia continúa siendo el eje central del proyecto político y en este sentido, el Programa de Reforma Tributaria recién aprobado persigue en gran medida el financiamiento de los gastos bélicos a través de los ingresos que el Estado persiva de estas medidas impositivas.

Como era de esperarse, las reacciones de las distintas fuerzas sociales y políticas del país adversando estas medidas han sido generalizadas. Por un lado, la clase trabajadora se opone a este tipo de medidas por considerar que el pueblo es el que en última instancia terminará pagando la guerra además de poner los muertos. Y la empresa privada, por el otro, presionando por un cambio radical en la política económica del Gobierno en beneficio del "libre mercado".

Esta nueva "Coyuntura Económica", que se ha abierto en el país, ha sido objeto de nuestra reflexión y análisis que damos a conocer al público en general como un aporte en la comprensión real de los problemas involucrados y por lo tanto en la búsqueda de una solución a los mismos desde los intereses populares.

ANALISIS DE LAS REFORMAS AL SISTEMA TRIBUTARIO

1. CONTEXTO ECONOMICO-SOCIAL

La reforma tributaria debe analizarse en el contexto de la problemática global de nuestro país. Esta se caracteriza por la crisis generalizada en todos los aspectos de la sociedad salvadoreña y se materializa en los graves problemas económicos, sociales y políticos que históricamente ha padecido la mayoría de la población de nuestro país. A su vez, la crisis nacional es la expresión de la crisis del sistema capitalista mundial, por el sistema de relaciones sociales de producción y la supeditación de la economía del país al mercado capitalista mundial, y sobre todo, a los intereses económicos de los Estados Unidos de América; país que ha definido la estrategia para superar la crisis, a través de un modelo que asegure las adecuadas tasas de ganancia de los países industriales y a costa de los países del Tercer Mundo. Los capitalistas nacionales obviamente son incluidos como socios en la ejecución del modelo.

La aplicación del modelo NEOLIBERAL en El Salvador requería de quien lo impulsara. Ello explica el apoyo de los E.U.A. al P.D.C., al Ing. Duarte y a los intentos de modernización de la estructura económica, a través de la puesta en marcha de algunas reformas económicas y del impulso al plan político de carácter militar contra-insurgente y político electoral, lo que concuerda con la falta de voluntad política de los E.U.A. y el gobierno salvadoreño para poner fin a la guerra.

Si la guerra en nuestro país es la expresión de la crisis política, la cual a su vez está determinada por la crisis económica, su origen es la respuesta a una historia llena de injusticias y atropellos al pueblo salvadoreño.

Los resultados de este conflicto bélico en muertos, desaparecidos, violaciones a los derechos humanos, desplazados, etc. son de todos conocidos. Cada vez la guerra demanda más recursos económicos y miles de valiosas vidas humanas. El conflicto ha motivado un déficit sumamente elevado, en tanto que la ejecución de la política de guerra del gobierno necesita de grandes cantidades de recursos económicos. Para 1986, el déficit fiscal global se calcula en alrededor de 1,200 millones de colones, suma que en su magnitud se asemeja al presupuesto del Ministerio de Defensa.

Así el principal objetivo de los nuevos impuestos es la disminución del déficit mencionado; dicho de otra forma, ayudar al financiamiento de la guerra.





2. EVALUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA REFORMA. EFECTO RETROACTIVO DE LA REFORMA

De acuerdo con la Teoría de la Hacienda Pública, una de las principales características de todo sistema tributario es la CERTEZA es decir, que el contribuyente debe conocer por anticipado en qué forma será afectado por los impuestos. Esto es así, porque los tributos deberán tener el efecto de modificar la economía de los contribuyentes, ya sea induciéndolos a poscer, producir o consumir los bienes y servicios que están exentos, o bien presionándolos para que no se interesen en aquellos que el Estado grava fuertemente. Esta es la doctrina en que se fundamentan los impuestos.

Sobre este punto, sería interesante que el Gobierno explicase las razones por las cuales decidió aplicar mayores impuestos sobre decisiones de producción y consumo que fueron tomadas por los contribuyentes con base en la legislación vigente en 1986, es decir, sobre hechos consumados que no es posible rectificar.

EFECTOS DE LAS REFORMAS EN LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES

Para analizar correctamente los efectos de los impuestos en los ingresos de los contribuyentes, es necesario utilizar datos reales, o sea calcular el equivalente de los actuales precios en relación a un año anterior, para evitar el efecto distorsionador del proceso inflacionario. Hacer comparaciones con base a datos actuales, solamente es útil para ocultar el verdadero efecto de los impuestos para el sector laboral.

De acuerdo a la Dirección General de Estadística y Censo, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumentó de 100 a 1978 a 330.3 en 1986, es decir, que los precios se han multiplicado 3.3 veces. Esto significa que un bien o servicio que en 1978 valía ₡100.00, el año pasado costaba ₡ 330.00; en sentido inverso, un artículo que valía ₡100.00 para 1986, tenía en 1978 un precio de solamente ₡30.00. La comparación se hace respecto a 1978, porque los impuestos directos vigentes hasta el año pasado se establecieron a fines de ese año, y también porque es el año base que utiliza la Dirección General de Estadística y Censo para calcular la pérdida del poder adquisitivo del colón.

Los cálculos anteriores permiten demostrar fácilmente la falsedad de los argumentos del Gobierno, en cuanto a que las personas de bajos ingresos pagarán menos impuestos. Por ejemplo, si de acuerdo a la legislación anterior no pagaban impuestos, los contribuyentes cuya renta neta era menos de ₡ 8,500.00, para mantenerles su poder adquisitivo, ese monto debió ser de ₡ 28,050.00 en 1986.

En este sentido, cuando el Gobierno argumenta que las reformas favorecen a los sectores de menores ingresos, porque no pagarán impuestos los contribuyentes que tengan una renta neta hasta de ₡ 12,000.00 oculta el hecho de que esa cantidad equivalga a ₡3,636.00 en 1978. Esto significa que ahora pagarán impuestos un significativo número de personas que en 1978 no eran sujetos de impuestos.

Lo anterior demuestra que, el aumento del crédito básico a ₡ 500.00 es insuficiente para compensar la pérdida de poder adquisitivo que ha sufrido el colón, en el período 1978-1986. También es necesario señalar que la eliminación de las deducciones por gastos médico-hospitalarios, colegiaturas y seguros personales significan un aumento de la renta imponible y, por lo tanto, que los contribuyentes pagarán más impuestos.

Es pertinente hacer notar que el fisco se ha estado beneficiando del proceso inflacionario, porque el hecho de mantener las tablas del impuesto desde 1978, ha ocasionado que muchos asalariados a veces por incrementos mínimos de salarios, entren en el nivel de renta imponible; lo que ha significado para éstos un menor ingreso real.

De esta manera, las reformas del impuesto sobre la renta afectan a las personas que actualmente tienen un ingreso real que en 1978 estaba exento; en ese contexto, los miles de contribuyentes que el Ministerio de Hacienda señala que se beneficiarán porque ya no pagarán impuestos, son sujetos que no estaban calificados para pagar este impuesto en 1978.

ELIMINACION DE LAS DEDUCCIONES

La eliminación de las deducciones por gastos médico-hospitalarios, escolaridades y seguros personales, representan un auténtico aumento del impuesto sobre la renta, no solamente porque se incrementa la renta imponible, sino también porque hace caer al contribuyente en una escala en que se aplica una mayor tasa impositiva.

Los gastos que el contribuyente hace en salud deben ser deducibles de la renta imponible, porque sirven para reproducir la fuerza de trabajo; y por otra parte, hacen disminuir la demanda de servicios que el Estado está obligado a proporcionar. Igual sucede con los gastos en educación.

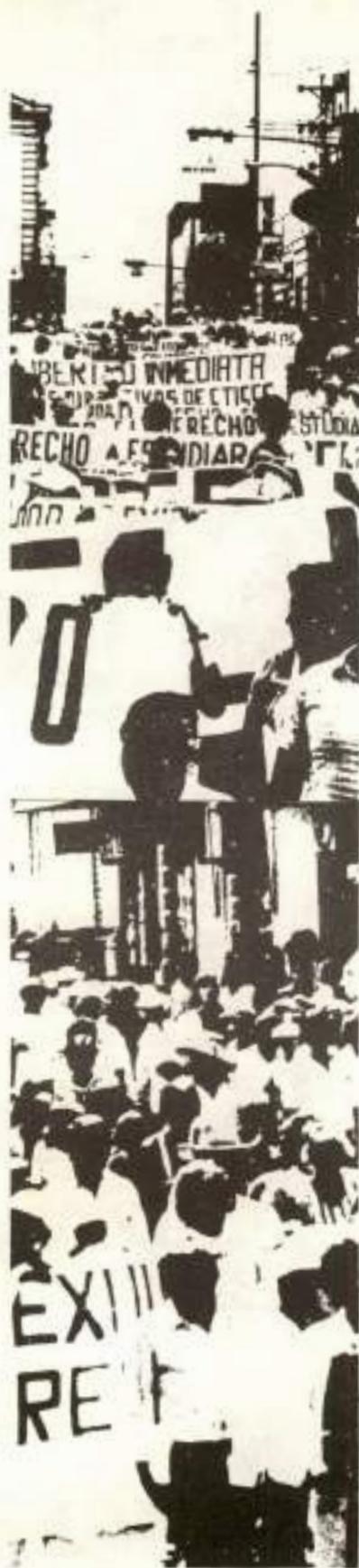
En relación a la eliminación de las deducciones, también es conveniente hacer notar que esa disposición puede ser aceptable en otros países, pero no en El Salvador. Si el Gobierno estuviera en condiciones de asegurar que los hospitales y escuelas públicas tuviesen capacidad, para atender eficientemente a toda la población, se podría aceptar que se castigue tributariamente a las personas "lujosas" que utilizaran los servicios privados.

INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS

De acuerdo con la tesis oficial, los nuevos impuestos no afectarán a las grandes mayorías, porque se trata de tributos directos que no pueden ser trasladados, lo cual es una verdad a medias, es decir, que ese argumento no tiene validez universal.

En primer lugar, debe reconocerse que el impuesto sobre la renta, el patrimonio y la transferencia de bienes raíces de las personas naturales son casi imposibles de trasladar por los asalariados; pero la mayor falacia de la argumentación gubernamental, es que los impuestos de la renta y el patrimonio de las empresas no serán trasladados a los consumidores. Sobre ese punto, recordemos que el mismo Ingeniero





Duarte se ha quejado por los aumentos de precios que ocurren cuando se incrementan los salarios; es ingenuo por tanto, creer que los empresarios van a absorber el incremento para los impuestos; lo más grave es que la mayoría aprovechará la oportunidad para aumentar los precios, en forma más que proporcional al aumento de los impuestos.

Lo que el Gobierno tampoco ha planteado a la población, es que el sector más afectado por las reformas es el de ingresos medios, en particular los asalariados que no pueden "ocultar" sus ingresos. Para el caso, el impuesto sobre la renta que empezaba con una tasa de 3.80/o ahora comienza con una de 8.30/o.

Para poder comprender el verdadero significado de la posición del gobierno, es necesario hacer notar que de acuerdo a la reforma tributaria, se grava fuertemente a los contribuyentes que tienen una renta imponible de ₡ 50,000.00 en adelante, límite inferior que no corresponde a lo real, porque con esa cantidad se puede comprar lo que valía ₡ 15,151.00 en 1978 y que en ese año se le aplicaba una tasa de 9.20/o sustancialmente menor que el 250/o que le corresponde en 1986 con las reformas. A estos contribuyentes, el Estado no solamente les ha quitado las deducciones por hijos, sino que también no les concederá el crédito básico de ₡ 500.00; este otro detalle ha sido deliberadamente distorsionado por la propaganda oficial.

IMPUESTO AL PATRIMONIO

Si bien se dejan exentos a quienes tengan un patrimonio neto de hasta ₡ 150,000.00; uno de los principales objetivos de este impuesto es extra-fiscal: el de gravar riqueza muerta, según la empresa privada; el de castigar riqueza ociosa, según el gobierno. Tendrá que examinarse en el futuro si con esta medida se logra incentivar la producción.

CAMBIOS EN EL IMPUESTO SOBRE TRANSFERENCIAS DE BIENES RAICES

En cuanto a este impuesto se incrementan las tasas según el monto de la transacción, además que fija multas e interés por mora, lo cual grava también a los estratos de bajos ingresos y a los estratos medios especialmente.

3. PROPUESTAS

De acuerdo a las consideraciones anteriormente expuestas, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, recomienda que el Gobierno adopte las medidas siguientes:

1. En general, revisar la reciente reforma tributaria a fin de evitar que su impacto afecte a las mayorías del país;
2. Aumentar el crédito básico en el Impuesto sobre la Renta a su equivalente en términos reales y concederlo a todos los contribuyentes que tengan una renta imponible hasta de ₡ 50,000.00, además, aumentar ese límite cuando los ingresos provengan exclusivamente de salarios, aguinaldos y similares.
3. Restablecer las deducciones por gastos médicos hospitalarios,

colegiaturas y seguros personales para contribuyentes, según numeral anterior.

4. Conceder siempre la deducción por hijos en forma proporcional.

Además de las propuestas anteriores en cuanto a la problemática global, se hacen las recomendaciones siguientes:

1. Que el Gobierno destine los ingresos provenientes de impuestos a actividades productivas y a la atención de la asistencia social (vivienda, salud, educación) que el Estado debe dar, y que no se oriente al financiamiento de la guerra.
2. Que el Gobierno sea capaz de establecer un efectivo control fiscal y de los precios de los bienes y servicios.
3. Que el Gobierno realice verdaderos esfuerzos para encontrar una solución política al conflicto salvadoreño.

**JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Ciudad Universitaria, San Salvador, enero de 1987



EVALUACION PRELIMINAR DEL PROGRAMA DE
REFORMA TRIBUTARIA*

Alguna de las valoraciones o conclusiones a considerar son preliminares, la intención fundamental es destacar que la perspectiva de análisis nuestro (Universidad, Organizaciones y sectores como las Cooperativas), es completamente distinta, de la perspectiva que tiene la empresa privada, dado que obviamente los intereses son distintos.

Esta es una evaluación, sujeta a revisión, nuevos análisis y profundización.

Lo primero que hay que aclarar es, cuál es el contexto en que se da el programa de reforma tributaria.

CONTEXTO DE LA REFORMA TRIBUTARIA

En términos generales, en el país existe una crisis, cuya causa inmediata y no causa de fondo, la podemos encontrar en la alta concentración del capital y del ingreso; para ejemplarizar, como está distribuida la propiedad del capital, presentamos las siguientes cifras para 1980:

MONTO DE CAPITAL	PROPIETARIOS	%	ACERVO DE CAPITAL	%
Hasta \$100,000	21,000	62	\$1,047 millones	10
.....
.....
\$1000,000 y más	1,753	5%	5,000 millones	56

MINISTERIO DE HACIENDA, 1980. EN ECA AGOSTO-SEPTIEMBRE 1986 P. 682.

*Conferencia dictada por el Lic. Evelio Ruano en la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, el día 9 de Enero de 1987.

Esta disparidad en la propiedad del capital genera una gran mayoría desposeída, que además presiona constantemente por cambios estructurales, esenciales que modifiquen la situación; este es el contexto en que ha surgido un gobierno reformista democrata cristiano que ha impulsado diversas reformas, que si bien no cambian sustancialmente la situación antes señalada, tratan muy tibiamente de modificarla en pequeña escala, así se ha desarrollado una reforma agraria, reforma bancaria, etc., y ahora se aprestan a inciar una reforma tributaria, dicho sea de paso el país siempre ha necesitado una reforma urbana, porque el déficit habitacional es bastante alto, se encuentra entre el medio millón de viviendas habitacionales que se necesitan, y con el terremoto, el gobierno estaría urgido, presionado ha desarrollar una reforma urbana, vamos a ver si se considera esta reforma en un período inmediato.

CONTENIDO DE LA REFORMA TRIBUTARIA

Qué es la reforma tributaria? Consiste en el ajuste a algunos impuestos; se han ajustado los impuestos de la renta, el patrimonio, las donaciones, la sucesiones, las transferencias de propiedades o alcabala, la cerveza, los cigarrillos, licores, agua ardiente, un impuesto adicional de emergencia para el café y la circulación de vehículos.

Sobre estas modificaciones se han presentado diferentes posiciones de no aprobación en los diferentes medios de comunica

ción por parte de los distintos sectores.

Nuestro país ha tenido siempre una estructura tributaria, que los técnicos la llaman regresiva, por dos características que tiene: primero porque básicamente depende de los impuestos in directos, es decir aquellos impuestos que gravan el consumo (por ejemp. los timbres), las actividades económicas y las transacciones; y las tasas de imposición a los propietarios, las tasas de imposición al capital, son muy bajas*, esta situación se ha pretendido modificar un poco y se han elevado las tasas de impuestos directos, esto trataría de llevar a una tributación progresiva, en la que los que posean mayor capital tengan que pagar más.

Pero en este caso, es relativamente mínimo, la elevación de las tasas de imposición directa al capital, y es precisamente ahí donde se encuentra la problemática, es decir toda la contradicción que se ha visto, intercambio de comunicados entre ANEP, el gobierno, etc., campañas millonarias de publicidad, están centradas fundamentalmente en algún tipo de interés, especialmente en el impuesto al patrimonio. El impuesto a la ri queza, al capital, ese es el impuesto que les está preocupando fundamentalmente en este momento.

Este proyecto de reforma tributaria hasta hoy ha cobrado beligerancia, pero si se toma en cuenta, este proyecto fue presentado antes del terremoto, pero la emergencia del terremoto vino a palear la situación y ahora se ha reeditado el conflicto,

*Ver anexos.

esto nos sirve para dar un dato muy importante y poder llegar a una primera conclusión; el rendimiento esperado por la tributación al gobierno de El Salvador de acuerdo al primer proyecto de reforma tributaria, era de ₡250 millones o sea el Ministerio de Hacienda esperaba recolectar ₡250 millones de colones, la presión de los sectores de la empresa privada lo ha disminuído, y lo que espera recoger el Ministerio de Hacienda nada más son ₡150 millones de colones, esto podría verse equivocadamente y decir, rebajaron los impuestos, lo que queda claro es la capacidad que tiene la empresa privada para presionar por sus intereses, y parece ser que los quieren bajar más, y a lo mejor lo logran. La gran empresa si tiene capacidad para presionar al estado a favor de sus intereses.

Entre las concesiones que le han hecho a la gran empresa, respecto al programa de reforma tributaria, está por ejemplo el hecho de que se anuló o se ha dejado pendiente el impuesto a la circulación de vehículos, se redujo el impuesto a la cerveza, monopolio en nuestro país, agresivamente el Estado quería imponerles 50% de impuesto a la cerveza, actualmente tiene -- 42.5%, y lo incrementaran nada más al 45%, y se disminuyeron las tasas de imposición al patrimonio, presentamos a continuación una comparación entre las tasas proyectadas y las tasas aprobadas.

IMPUESTO AL PATRIMONIO

CAPITAL IMPONIBLE

DE ₡1000,000 en adelante

IMPUESTO PROYECTADO*

₡22,000 más 4% sobre el excedente de un millón.

IMPUESTO APROBADO**

₡11,315 más 2.5% sobre el excedente de un millón.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

RENTA IMPONIBLE

₡250,000.01 y más

IMPUESTO PROYECTADO*

₡105,575 más 65% sobre el excedente de ₡250,000.

IMPUESTO APROBADO**

₡92,176 más 60% sobre el excedente de 250,000.

*Proyecto de Reformas Tributarias presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea legislativa en octubre de 1986.
**Decretos aprobados y publicados en Diario Oficial del 22 de dic. 1986.

NOTA: Ver tablas completas en anexos.

Al revisar el paquete I, que entre una de las demandas de la población era que se rebajara el precio de la gasolina, porque la gasolina, inmediatamente incidía en una elevación de precios generalizada, por el impacto en el transporte. La población tomó un poco a broma la disminución de \$0.30 al galón, se rebajó de \$9.70 a \$9.40, esta rebaja no es significativa, este es un contraste, entre las concesiones que le hace a la presión de los sectores populares, como a las concesiones que se le hacen a la presión de los empresarios.

APARENTES VENTAJAS DE LA REFORMA TRIBUTARIA

Sin embargo esto se ha pretendido manejar presentando a la población aparentes ventajas, se ha dicho que quien gana ----- \$7,000.00 ya no va tributar, porque de acuerdo a la ley que hasta hoy ha estado vigente, el nivel mínimo imponible era de \$7,000.00, ahora ya solamente se tributará hasta \$12,000.00; todos los tramos que quedan entre \$7,000 y \$12,000 no van a tributar; son alrededor de 30 mil contribuyentes; la población lo toma como una ventaja para no tributar, lo cierto es que por una parte, para el estado, estos tramos de tributación no representan mayor significación, a penas llegan al 2.5% del total de tributación por este impuesto, no llegan ni al 3%, - estos contribuyentes no implican mayor problema, es más se li

beran de un problema, porque para el manejo de esta cantidad enorme de horas hombre, de máquinas, una cantidad de devoluciones que tienen que hacer, ahora ya no existen las devoluciones y ahora el Estado se va ahorrar el costo de manejo de todas esas declaraciones, pero ya habíamos dicho que a los niveles superiores les habían bajado el impuesto, en cambio los niveles inferiores se los han elevado; comparemos nuevamente las tasas proyectadas y las tasas aprobadas en este tramo.

El proyecto original, el primer nivel que está entre los --
₡12,000 y ₡14,000 tenía que pagar nada más ₡252 más el 5%, de acuerdo al proyecto, ellos querían implementar una tasa típicamente progresiva, pero ha quedado en vigencia la actual tasa; de ₡12,000 a ₡13,000 va a pagar ₡435 más 7.4% sobre el excedente y esos niveles son niveles bajos, cuando hablamos de una renta imponible de ₡12,000 en adelante estamos hablando de un sueldo entre ₡1,200 y ₡1,500 que de acuerdo a los ajustes que han tenido los salarios de los empleados públicos la media se encuentra a ese nivel; la hipótesis sería, que parte de esos niveles tributarios han desaparecido, porque el proceso inflacionario ha obligado al Estado a ajustar los salarios, a parte de eso desaparecen las deducciones de colegiaturas, de gastos médicos, de seguro de vida, etc..

Lo que se ha querido plantear, que esa aparente ventaja realmente trae beneficios a la mayoría, y por lo menos a lo que

a tributaciones se refiere, las grandes mayorías en este país no tributan, pues si apenas se alcanza para comer y cuando - hablamos de las grandes mayorías hablamos de la masa rural, obreros, estas masas no tributan este tipo de impuestos; lo que si se puede adelantar como conclusión que estos impuestos afectan fundamentalmente a la clase media, baja y a la pequeña y mediana empresa y que por el contrario no afectan al gran capital como realmente debería afectar.

ORIGEN DE LA REFORMA TRIBUTARIA

Origen de la reforma tributaria, porqué de la reforma tributaria? no hay duda de que debido a la crisis económica en la que vive el país, y que a la presión militar de los sectores insurgentes, el Estado se ha visto en la necesidad de incrementar ostensiblemente su presupuesto y esto lo ha llevado a generar un déficit fiscal creciente, cada día más alto; hasta -- hace unos días, por lo menos hasta el año 1985, ese problema ha**ba** sido resuelto a través de la "ayuda" externa, pero cada vez es más difícil para Estados Unidos y para los organismos internacionales, justificar ante su propio país y ante el -- mundo la ayuda a El Salvador, entonces las presiones monetarias han empezado a funcionar, entonces el Fondo Monetario - Internacional presiona desde el año de 1985 y a raíz de eso se estableció el Programa de Estabilización Económica o Pa-

quetazo y resulta obvio que este programa de estabilización no resolvió el problema, porque ha habido necesidad de un nuevo programa de reforma tributaria; no obstante que Estados Unidos va ha destinar este año \$440 millones, casi la misma cantidad que el año pasado y lo que equivale a más de un millón de dólares diarios de ayuda para El Salvador; no obstante eso ha habido necesidad de implementar este programa.

DESTINO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA

En tiempos normales, los ingresos del Estado, el término normal, nos referimos a la crisis, ya que la problemática siempre ha estado latente; se destinaba al desarrollo de la infraestructura económica y social del país, y cuál es el papel de esta infraestructura, es hacer viable o dar los mecanismos que permitan la expansión de la actividad económica privada, es decir esa infraestructura económica y social es fundamentalmente necesaria para la expansión de la empresa privada; pero en la situación actual, en nuestro país, los ingresos del Estado han tenido que ser destinados a financiar la guerra y los medios de comunicación y fuerzas sociales en crisis, se ven obligados a revelar cuales son sus objetivos en momentos como éste, por ejemplo el impuesto de la soberanía nacional, se detalla el origen del impuesto, lo recaudado -- por ese impuesto va ha ser destinado a financiar la guerra y este a su vez ha sido un argumento para convencer a la Empre

sa Privada de que debe pagar los impuestos, porque son para financiar la guerra y al final, esta es para mantener las posibilidades de reproducción del sistema de empresa privada. En el presupuesto de 1987, es decir, el presupuesto que se va ha ejecutar durante este año, la asignación pública asciende al 25%, es decir a la cuarta parte del presupuesto es a la defensa y seguridad pública; los ramos de educación y salud pública son básicos para el bienestar social, en forma conjunta, apenas llegan a una asignación del 22%; es decir la defensa y seguridad pública es prioritaria sobre la educación y salud de la sociedad salvadoreña en este momento. Pero a parte de eso el 17.5% de presupuesto también se destina al pago de interés y amortización de la deuda pública y a su vez la deuda pública es contraída para financiar la guerra, allí va incluida la ayuda militar y la ayuda paramilitar o ayuda económica; entonces el porcentaje destinado a financiar la guerra es mucho más alto que el 25%, buena parte de la deuda pública se destina a eso también, sino es que toda.

Si tomamos en cuenta que una buena parte del presupuesto está siendo destinado a los ramos de defensa y seguridad pública, y a su vez la ayuda externa está en crecimiento, entonces podemos concluir que esta reforma tributaria tampoco va resolver el problema financiero del Estado, no es difícil prever que dentro de poco tiempo habrá un nuevo programa de estabilización o nuevo programa de tributación,

es decir nuevas formas en que los sectores populares, clase media, etc. tengan que seguir aportando - cada día más para el sostenimiento de la guerra.

¿Si todos estos recursos son destinados a la guerra y la guerra es para mantener la situación imperante, por qué la Empresa Privada se opone a los impuestos?

SOBRE LA OPOSICION DE LA EMPRESA PRIVADA AL PROGRAMA TRIBUTARIO.

En primer lugar hay que aclarar que no es toda la empresa privada que se opone; el señor Díaz Bach y el señor Siman han manifestado que hay que pagar los impuestos; estos son representantes del gran capital, no es casual que el Presidente de la República haya ido a inaugurar el edificio del Almacén Bach, -- existe una articulación, lo que realmente está sucediendo es que el excedente económico generado en el país está siendo trasladado del sector agrario tradicional, sector cafetalero hacia nuevos sectores empresariales, nuevos grupos empresariales y hacia el capital comercial y financiero, entonces hay un desplazamiento de un grupo de poder tradicional por nuevos grupos de poder, a eso obedece la lucha, a parte que estos grupos tradicionales de poder, tampoco tienen acceso a lo que podemos llamar los "beneficios" de la guerra; parece irónico pero la guerra trae beneficios, especialmente a los que tienen acceso a la ayuda económica y militar, allí hay

una gran cantidad de beneficios que no son nada desestimables y que estan generando nuevos grupos de poder, gerencial ejecutivos del gobierno, etc., y este es un fenómeno masivo por eso se denota la contrariedad que en este país se ofrecen y se vendan con mucha rapidez, casas de \$300,000 en adelante. Y el capital comercial está en todo su apogeo a eso obedece que se este abriendo un unicentro, en un país que está en crisis y que se inicie centros comerciales fuertes, -- porque el capital comercial y financiero está en una época de bonanza, precisamente porque tienen acceso al excede económico y a esa ayuda que estan percibiendo, a eso obedece las contradicciones y lucha.

EFFECTOS DE LA REFORMA TRIBUTARIA

Debido a la tensión política que se genera en situaciones como esta, no cabe duda que en un futuro mediano puede darse la especulación, el acaparamiento; este es un fenómeno que se ha vuelto muy corriente en nuestro país, por ejemplo el acaparamiento de la azúcar, el aceite, la leche, etc., y es un fenómeno que si bien no es causado directamente por el -- paquete de impuestos, pero si en un futuro muy cercano va a ver nuevamente este fenómeno de especulación, acaparamiento de artículos de primera necesidad y es obvio que como estas

tasas de impuestos afectan especialmente a los pequeños y medianos productores, va a generar una descapitalización de las empresas, porque para estas los impuestos van a ser muy altos y no podrán cubrirlos con mucha facilidad y tendrán - que reducir el empleo, sus niveles de producción, pero aunque sea paradójico en nuestro país, la pequeña y mediana em pr es a es la que genera el mayor volumen de empleo, la gran empresa genera un menor volumen; esto se dá porque ellos - son más intensivos en capital, tienen más capacidad de sustiti uir mano de obra por bienes de capital y en cambio la mediana y pequeña empresa no pueden hacer inversiones elevadas y tienen que recurrir a mano de obra, y si estas son las empres as más afectadas, entonces va a existir menor oportunidad de empleo.

Las Cooperativas las ampara un inciso en los decretos aprobados, que son excentos de todos estos impuestos, y los pequeños empresarios que no llegan a \$150,000 en el patrimonio, entonces se puede pensar que no serán afectados por las medida s tributarias, pero la pequeña empresa y las Cooperativas reciben sus insumos de la gran empresa y la gran empresa estará en capacidad de trasladar sus impuestos a sus consumidores; la gran empresa considera los impuestos como parte de costo de producción, si bien estos impuestos se van a imponer sobre ejercicios económicos ya finalizados, en este caso el de 1985 y 1986, pero las empresas pueden programar como

recuperar estos impuestos en un período venidero entonces habrá una alza de precios de los insumos; las Cooperativas agrícolas van a sentir que sus fertilizantes, semillas, fungicidas van a aumentar de precio y necesariamente van a aumentar su costo de producción. Así es que no es cierto de que, por el simple hecho formal de no aparecer como contribuyentes, ya van a estar exentos del efecto del paquete y por supuesto al final va a ser el público consumidor el que a través de ese proceso inflacionario va a pagar los impuestos, porque los impuestos van a ser trasladados, vía precios, a los sectores consumidores.

Una aclaración, si bien el proceso inflacionario en nuestro país es relativamente bajo, en países como algunos de América Latina, se han experimentado procesos inflacionarios de ochocientos porcientos, trescientos porcientos y en El Salvador está entre el 35% y 38%, se podría decir que es relativamente bajo, pero lo cierto es que el proceso inflacionario no se expresa solamente a través del incremento en los precios sino también se expresa a través del deterioro de las condiciones de vida, es decir existen muchos sectores de la población, - que ante un pequeño incremento en los precios tienen que reducir sus normas de consumo necesarias, hay familias que tienen que sustituir sus bienes de consumo, su dieta básica alimenticia normal por otros; los campesinos, hasta hace muy poco, por lo menos tenía su dieta básica compuesta de arroz, frijoles, maíz, muchos de ellos ahora tienen que sustituir

su dieta básica por maicillo, tubérculos, etc.; y ese es un proceso de deterioro de las condiciones de vida; así como - la habitación, si hasta hace poco la clase media tenía capacidad para pagar una unidad habitacional de tres habitaciones, con cuarto de servidumbre, a la fecha las casas son pequeñas de una o dos habitaciones, ese es un deterioro de las condiciones materiales de vida, los precios probablemente -- puedan mantenerse iguales pero el bien a recibir está completamente deteriorado. A parte de eso existe un buen segmento de la población que está siendo "atendido", en sus necesidades básicas por la vía de la asistencia gratuita, es decir los desplazados; medio millón de desplazados, después del terremoto, trescientos mil damnificados; todos ellos ya no participan del mercado, sino que reciben su ración para la semana y por eso es que el proceso inflacionario no es elevado pero las condiciones materiales de vida de estas personas son completamente subhumanas y otro fenómeno, la inmigración, quién de nosotros no tiene un familiar, un amigo, un conocido que ha preferido ir a trabajar fuera del país, en las condiciones más terribles, por la crisis económica, presionado por el proceso inflacionario, etc. Estas son vías de escape de la crisis.

OPCION POPULAR FRENTE A LA REFORMA TRIBUTARIA

Sin perjuicio de posteriores consideraciones creemos que es necesario un programa de reforma tributaria cuya implementación llene algunos requisitos mínimos; como por ejemplo:

1°Que se implemente una estructura tributaria progresiva que afecte fundamentalmente al gran capital.

2°Que la recaudación tributaria sea utilizada para mejorar las condiciones materiales de vida de la sociedad salvadoreña y su desarrollo cultural; y no para el sostenimiento de la guerra o para la expansión de la empresa privada.

3°Que el gobierno implemente mecanismos efectivos de control de precios que impidan el traslado de éstos impuestos a la población.

PROYECTO DE REFORMA DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PRESENTADO A LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA EN OCTUBRE DE 1986

Art. 8. El impuesto sobre el patrimonio neto poseído dentro del territorio nacional, se calculará de acuerdo con la tabla siguiente:

<u>Si el capital imponible es de:</u>	<u>El impuesto será de:</u>
₡ 100.000.01 a ₡ 200.000.00	₡ 500.00 más 1.0% sobre el excedente de ₡ 100.000.00.
₡ 200.000.01 a ₡ 300.000.00	₡ 1.500.00 más 1.5% sobre el excedente de ₡ 200.000.00.
₡ 300.000.01 a ₡ 500.000.00	₡ 3.000.00 más 2.0% sobre el excedente de ₡ 300.000.00.
₡ 500.000.01 a ₡ 1.000.000.00	₡ 7.000.00 más 3.0% sobre el excedente de ₡ 500.000.00.
₡ 1.000.000.01 en adelante	₡ 22.000.00 más 4.0% sobre el excedente de ₡ 1.000.000.00.

REFORMA DEL IMPUESTO DEL PATRIMONIO APROBADA
EN DICIEMBRE DE 1986

Art. 8.—El impuesto sobre el patrimonio neto poseído dentro del territorio nacional, se calculará de acuerdo con la tabla siguiente:

<u>Si el patrimonio imponible es de:</u>	<u>El impuesto será de:</u>
Hasta ₡ 150.000.00	EXENTO
₡ 150.000.01 a ₡ 200.000.00	₡ 300.00 más 0.35% s/excedente de ₡ 150.000.00
₡ 200.000.01 a ₡ 300.000.00	₡ 475.00 más 0.55% s/excedente de ₡ 200.000.00
₡ 300.000.01 a ₡ 500.000.00	₡ 1.025.00 más 0.88% s/excedente de ₡ 300.000.00
₡ 500.000.01 a ₡ 700.000.00	₡ 2.785.00 más 1.34% s/excedente de ₡ 500.000.00
₡ 700.000.01 a ₡ 1.000.000.00	₡ 5.465.00 más 1.95% s/excedente de ₡ 700.000.00
₡ 1.000.000.01 en adelante	₡ 11.315.00 más 2.50% s/excedente de ₡ 1.000.000.00

PROYECTO DE REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
EN OCTUBRE DE 1986

SI LA RENTA IMPONIBLE ES:

EL IMPUESTO SERA DE:

Hasta	Desde	Impuesto	Tasa	Base
	Hasta ₡ 12,000		2.1 %	sobre su monto
₡ 12,000.01 a	₡ 14,000	₡ 252.00	más 5.0 %	sobre el excedente de ₡ 12,000.00
₡ 14,000.01 a	₡ 16,000	₡ 352.00	más 8.0 %	" " " ₡ 14,000.00
₡ 16,000.01 a	₡ 18,000	₡ 512.00	más 11.1 %	" " " ₡ 16,000.00
₡ 18,000.01 a	₡ 20,000	₡ 734.00	más 14.3 %	" " " ₡ 18,000.00
₡ 20,000.01 a	₡ 25,000	₡ 1,020.00	más 17.7 %	" " " ₡ 20,000.00
₡ 25,000.01 a	₡ 30,000	₡ 1,905.00	más 21.2 %	" " " ₡ 25,000.00
₡ 30,000.01 a	₡ 40,000	₡ 2,965.00	más 24.9 %	" " " ₡ 30,000.00
₡ 40,000.01 a	₡ 50,000	₡ 5,455.00	más 28.7 %	" " " ₡ 40,000.00
₡ 50,000.01 a	₡ 70,000	₡ 8,325.00	más 33.3 %	" " " ₡ 50,000.00
₡ 70,000.01 a	₡ 90,000	₡ 14,985.00	más 38.0 %	" " " ₡ 70,000.00
₡ 90,000.01 a	₡ 120,000	₡ 22,585.00	más 42.9 %	" " " ₡ 90,000.00
₡ 120,000.01 a	₡ 150,000	₡ 35,455.00	más 47.9 %	" " " ₡ 120,000.00
₡ 150,000.01 a	₡ 200,000	₡ 49,825.00	más 53.1 %	" " " ₡ 150,000.00
₡ 200,000.01 a	₡ 250,000	₡ 76,375.00	más 58.4 %	" " " ₡ 200,000.00
₡ 250,000.01 y	más	₡ 105,575.00	más 65.0 %	" " " ₡ 250,000.00

Las personas comprendidas en la letra c) del artículo 35 pagarán sobre su renta imponible de conformidad con la tabla establecida en este artículo, pero en ningún caso el impuesto podrá ser inferior al 35% de la renta imponible.

Art. 13.—El artículo 37 se modifica así:

“Las personas naturales domiciliadas en el país; las consideradas como tales de conformidad con los literales a), b) y c) del artículo 34; los fideicomisos y sucesiones a que se refieren los literales d) y e) del artículo 34 y las no domiciliadas comprendidas en el literal c) del artículo 35, pagarán un impuesto sobre la renta imponible de acuerdo con la siguiente tabla:

SI LA RENTA IMPONIBLE ES:

EL IMPUESTO SERA DE:

HASTA	€ 12.000	EXENTO
De € 12.000.01 a € 13.000		€ 435.00 más 7.40% s/el excedente de € 12.000
De € 13.000.01 a € 14.000		€ 509.00 más 8.30% s/el excedente de € 13.000
De € 14.000.01 a € 15.000		€ 592.00 más 9.20% s/el excedente de € 14.000
De € 15.000.01 a € 16.000		€ 684.00 más 10.10% s/el excedente de € 15.000
De € 16.000.01 a € 17.000		€ 785.00 más 11.00% s/el excedente de € 16.000
De € 17.000.01 a € 18.000		€ 895.00 más 11.10% s/el excedente de € 17.000
De € 18.000.01 a € 20.000		€ 1.006.00 más 12.10% s/el excedente de € 18.000
De € 20.000.01 a € 22.000		€ 1.246.00 más 14.00% s/el excedente de € 20.000
De € 22.000.01 a € 26.000		€ 1.526.00 más 15.00% s/el excedente de € 22.000
De € 26.000.01 a € 30.000		€ 2.126.00 más 16.00% s/el excedente de € 26.000
De € 30.000.01 a € 36.000		€ 2.766.00 más 17.00% s/el excedente de € 30.000
De € 36.000.01 a € 42.000		€ 3.786.00 más 19.00% s/el excedente de € 36.000
De € 42.000.01 a € 48.000		€ 4.926.00 más 21.00% s/el excedente de € 42.000
De € 48.000.01 a € 54.000		€ 6.186.00 más 23.00% s/el excedente de € 48.000
De € 54.000.01 a € 62.000		€ 7.566.00 más 25.00% s/el excedente de € 54.000
De € 62.000.01 a € 70.000		€ 9.566.00 más 27.00% s/el excedente de € 62.000
De € 70.000.01 a € 80.000		€ 11.726.00 más 30.00% s/el excedente de € 70.000
De € 80.000.01 a € 95.000		€ 14.726.00 más 33.00% s/el excedente de € 80.000
De € 95.000.01 a € 110.000		€ 19.676.00 más 36.00% s/el excedente de € 95.000
De € 110.000.01 a € 125.000		€ 25.076.00 más 39.00% s/el excedente de € 110.000
De € 125.000.01 a € 150.000		€ 30.926.00 más 43.00% s/el excedente de € 125.000
De € 150.000.01 a € 200.000		€ 41.676.00 más 48.00% s/el excedente de € 150.000
De € 200.000.01 a € 250.000		€ 65.676.00 más 53.00% s/el excedente de € 200.000
De € 250.000.01 en adelante		€ 92.176.00 más 60.00% s/el excedente de € 250.000

Las personas comprendidas en la letra c) del artículo 35 pagarán sobre su renta imponible de conformidad con la tabla establecida en este artículo, pero en ningún caso el impuesto podrá ser inferior al 35% de la renta imponible.

Art. 14.—El artículo 38, se sustituye por el siguiente:

“Art. 38.—Todo contribuyente que sea persona natural domiciliada en el país, descontará de una sola vez en cada ejercicio de imposición, del total del impuesto calculado, la suma de quinientos colones, que se denominará crédito básico, siempre que su renta imponible no excediera de cincuenta mil colones”.

Art. 15.—El artículo 40 se sustituye por el que sigue:

“Art. 40.—Las personas jurídicas domiciliadas en el país, pagarán un impuesto sobre la renta imponible obtenida dentro del territorio nacional, de acuerdo con la tabla siguiente:

PERSONAS JURIDICAS DOMICILIADAS

SI LA RENTA IMPONIBLE ES:

EL IMPUESTO SERA DE:

HASTA	€ 25.000	EXENTO
De € 25.000.01 hasta € 100.000.00		€ 1.000.00 más el 15% sobre el excedente de € 25.000.00
De € 100.000.01 hasta € 200.000.00		€ 12.250.00 más el 20% sobre el excedente de € 100.000.00
De € 200.000.01 hasta € 500.000.00		€ 32.250.00 más el 25% sobre el excedente de € 200.000.00
De € 500.000.01 hasta € 1.000.000.00		€ 107.250.00 más el 30% sobre el excedente de € 500.000.00
De € 1.000.000.01 en adelante		€ 257.250.00 más el 35% sobre el excedente de € 1.000.000.00

REFLEXIONES ALREDEDOR DEL PARO EMPRESARIAL REALIZADO EL DIA
JUEVES, 22 DE ENERO DE 1987

Por primera vez en lo que va del conflicto, político-militar y en el contexto de una mayor profundización de la crisis económica que vive el país, representantes de la Empresa Privada principalmente de la Cámara de Comercio, ANEP, ASI y SCIS que aglutinan las más grandes empresas del país realizaron un paro de Actividades durante un día y con una cobertura a nivel nacional.

Las causas aducidas para tomar la decisión de realizar dicho paro, aparentemente según declaraciones de sus representantes son para protestar ante la Política Económica implementada por la D.C. y específicamente contra el nuevo paquete de impuestos aprobados recientemente.

Por otra parte representantes del Gobierno tales como el Vice-Ministro de Hacienda, Ministro de Cultura y Comunicaciones, Ministro de Hacienda y el mismo Presidente de la República han tratado de convencer al sector privado de la necesidad urgente de decretar la aprobación del paquete tributario, el cual según sus declaraciones permitirá la defensa de la Soberanía Nacional ante la embestida del F.M.L.N. Desde principios del mes de diciembre del año anterior la ANEP planteó a la Asamblea Legislativa su preocupación ante las medidas impositivas formuladas para 1987 llegando a afirmar que su aprobación vendría a ser el tiro de gracia a la Economía de El Salvador.

Según los empresarios los efectos negativos que ocasionaría la aprobación del paquete tributario serían la reducción del ahorro, las posibilidades de inversión y el capital de trabajo de empresas e individuos a causa de los nuevos impuestos lo cual generaría una recesión económica.

Por otra parte, ellos rechazan el argumento de la Guerra como justificación para la aprobación de los nuevos impuestos que permitan solucionar el grave problema del déficit fiscal. Para corregir este problema ANEP recomienda que el gobierno debe revisar su presupuesto y eliminar los gastos innecesarios y los subsidios a las entidades descentralizadas y autónomas,^{1/} esto según ANEP permitirá tener un presupuesto equilibrado o balanceado. Por último la empresa privada razona que en las actuales circunstancias el problema realmente es la incapacidad de poderlos pagar,^{2/} y cierto personaje político ^{3/}insta a no pagar dichos impuestos, lo que da en llamarse la rebelión fiscal. Por otra parte se presenta por intermedio del Dr. José Antonio Rodríguez Porth representante de la empresa privada, un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia, en busca de una derogación de la "Ley de Defensa de la Soberanía Nacional, también llamado "Impuesto de Guerra".

Según el decreto No. 503 el total de ingresos obtenidos a través del impuesto de emergencia ascenderá a \$120,996,035 los cuales serán destinados exclusivamente al Ramo de Defensa y Seguridad Pública.

Tratando de reflexionar un poco sobre la actual problemática cabría hacer las siguientes observaciones:

- i) Se observa que los sectores privados que apoyaron el paro empresarial representan a la Burguesía Nacional dueña de la mediana y gran empresa en El Salvador. Aunque también se observó adicionados al paro a la pequeña empresa. Tal como los comercios ubicados en el centro de la capital.

^{1/}El ministerio de Cultura y Comunicaciones tiene asignados 70 millones de colones

^{2/}La Industria, El comercio y la Agricultura se encuentran actualmente deterioradas.

^{3/}Declaraciones de la Dra. María Julia Castillo, el Diario de Hoy, 3 de diciembre de 1986.

- ii) En cuanto al Impacto Económico del paro creemos que no ha sido lo más importante, dada la corta duración del mismo. Aunque claro está que la producción de bienes y servicios se vió disminuída, pero esto podrá recuperarse si los empresarios lo desean posteriormente.
- iii) En cuanto a la efectividad del paro empresarial parece ser que tuvo una efectividad superior al 90% 4/ nivel nacional, sin embargo no fue total, posiblemente a que el transporte público formado en su mayoría por Cooperativistas fueron hasta cierto punto amenazados por el gobierno con suspenderles sus permisos de líneas y otras prestaciones.
- iv) El gobierno podría decir que tuvo el apoyo de los empleados públicos y la pequeña y micro empresa, así como los pequeños comerciantes, pero esto no estan cierto por diferentes razones entre ellas: la no identificación con la clase dominante y por otro lado la necesidad de obtener ingresos dada su difícil situación económica.
- v) En cuanto al sector organizado de la clase trabajadora representado por la UNTS en ningún momento se ha pronunciado a favor del paro de la empresa privada por tener objetivos totalmente diferentes a la vez que rechazan también el paquete de impuestos por sus efectos negativos a la población en general.

4/S/g declaraciones del Sr. Víctor Steiner Presidente de la Cámara de Comercio.

- vi) La empresa privada trata de defender sus intereses económicos y por eso se pronuncia contra el paquete de impuestos pero no se pronuncia en contra de la guerra y del Reclutamiento Forzoso. Pareciera que desea que tanto el peso de los costos financieros, materiales y humanos sigan cayendo sobre las clases más necesitadas y también vía ayuda norteamericana.
- vii) Si el gobierno ha tocado minimamente los intereses económicos del gran capital ello se debe a que se ha dado cuenta que en los momentos actuales la mayoría de la clase trabajadora definitivamente no podría seguir pagando en una mayor cuantía los costos de la guerra sin degenerar en una convulsión política social más difícil de enfrentar.
- viii) Por otra parte quizá obedece a las dificultades del gobierno D.C. en obtener más ayuda económica y militar de los EE.UU. quien a través de Reagan le cuesta justificar cada vez más su "ayuda" al gobierno Salvadoreño y por otro lado tratar de que la guerra le cueste menos de aquí en adelante, a la administración Reagan.
- ix) Para la empresa privada más que el impacto económico del paro le interesa el impacto político así como medir su fuerza y establecer cuál es el grado de cohesión de la empresa privada que le permitan establecer un balance favorable en la correlación de fuerzas políticas que en definitiva serán las que decidirán hacia donde se dirige la Economía Salvadoreña.

- x) Es evidente que la D.C. no cuenta con el apoyo ni de la clase dominante como tampoco de la clase trabajadora organizada, es decir no cuenta con una base social que le permita hacer viable su proyecto económico político.

- xi) Ante esta situación creemos que la continuación de la D.C. en el poder dependerá de su acomodamiento a las exigencias del sector privado y/o del análisis que la Embajada Americana haga del momento actual en función de sus intereses estratégicos en la región.

EL ENFRENTAMIENTO DE LA OLIGARQUÍA SALVADOREÑA NO ES SOLO
CON LA DEMOCRACIA CRISTIANA..

Depto.Ciencias Sociales/Fac.CC.y HH./UES

Cuando los efectos negativos de la crisis capitalista de 1929 impactaron las relaciones de producción de la economía cafetalera de la oligarquía, la agitación del campesino dió la primera campanada de la revolución salvadoreña; la insurrección campesina se iniciaba un 22 de Enero de 1932. La oligarquía rápidamente hizo alianza estratégica con la Fuerza Armada para asegurarse, además del poder económico que le facilitaba su proceso de acumulación de capital en el monocultivo del café, el poder político y militar de su Estado oligárquico. El nuevo modelo de dominación económica, político y militar tendió a adecuarse a las necesidades que imponían los procesos de acumulación a nivel mundial por parte del capital monopólico imperialista de los años 30. Tal modelo agroexportador intensificó la explotación de la fuerza de trabajo del campesino, éste, al rebelarse bajo la dirigencia de Farabundo Martí fue masacrado por el aparato militar bajo la dirección de la oligarquía, con el aval de la jerarquía de la Iglesia Católica en ese momento y con la aceptación de los E.U.

La alianza, oligarquía-Fuerza Armada, mantuvo durante las siguientes cinco décadas (1932-1980) su hegemonía a través de férreas dictaduras militares que impusieron regímenes incondicionales (gobierno pecenistas) y en asociación con el capital monopólico internacional, principalmente con los E.U. Bajo esas relaciones de poder oligárquico, el Estado se fue reproduciendo y adecuando a las fases del desarrollo capitalista. El Estado oligárquico fue moldeado a los proyectos industrializantes del Mercado Común Centroamericano y la Fuerza Armada garantizó los intereses de las diferentes

fracciones de la oligarquía así como los intereses de las compañías multinacionales de los años 60. Por su parte, la nueva clase obrera y sus organizaciones populares surgidas al calor del proceso de "industrialización", empezaron a poner en "jaque" no sólo los intereses oligárquicos sino los intereses imperialistas a partir de los años 70.

Las condiciones históricas en que la oligarquía se había venido reproduciendo como clase dominante tendieron a cambiar no sólo por los intentos modernizantes y reformistas requeridos por una nueva división internacional del trabajo del capital monopólico, sino por los nuevos avances revolucionarios que ha venido imponiendo las fuerzas sociales y político-militares del pueblo organizado, a los aparatos de dominación sustentados por el Estado y la FA, hasta entonces, en manos de la oligarquía.

Después de 5 décadas de un poder en "contubernio" entre oligarquía-E.U., las relaciones de dominación oligárquica fueron modificadas por una mayor ingerencia del proyecto con trainsurgente imperialista y por la existencia incuestionable de una "situación revolucionaria" que había construido el movimiento popular revolucionario al iniciar la década del 80. Se imponen en la Formación Económica y Social- PES-Salvadoreña una sucesión de cambios que intentan modificar las estructuras del poder económico, político y militar de la oligarquía. Los cambios estructurales exigidos por los avances revolucionarios intentan ser mediatizados por los planes reformistas contrainsurgentes del imperialismo. Aquí surge la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las condiciones objetivas y subjetivas que posibilitaron a los E.U. requerir de cambios en la estructura económica, en el seno del Estado y de la FA?.

En primer lugar, debe ubicarse en su verdadero medio histórico, la creciente ingerencia e intervención del imperialismo norteamericano en las relaciones de dominación económica y político-militar del modelo económico oligárquico y los intentos de aniquilamiento del proceso revolucionario del pueblo organizado. Brevemente se puede sintetizar que con el golpe de Estado del 15 de octubre de 1979 se inicia el proceso de "ruptura" y "divorcio" relativo entre los intereses monopólicos del imperialismo y los intereses económicos, político-militares de la oligarquía. Lo anterior puede sustentarse si se analizan las posteriores consecuencias y tendencias que se han vislumbrado a lo largo de 7 años de guerra civil que caracteriza la contradicción principal del período. Algunos objetivos del golpe ahora pueden redefinirse mejor:

- a) Desplazar a los sectores oligárquicos del aparato del Estado para minimizar su poder e influencia en las funciones administrativas y militares, que deberían readecuarse a nuevas funciones reformistas dentro del modelo económico y político-militar contemplados en los nuevos planes de contrainsurgentes de los E.U.
- b) Imponer un sistema de reformas al patrimonio de la oligarquía, previa modificación de su poder político; la tierra, los bancos y el comercio exterior, como patrimonio oligárquico, fueron reformados para adecuarlas a las nuevas relaciones capitalistas que se fundamentan en los lineamientos de la Doctrina de la Seguridad Nacional y lo que actualmente se ha dado en llamar la Guerra de Baja Intensidad-GBI-.
- c) Se inicia la transformación de la F.A. para prepararla en la nuevas funciones contrainsurgentes y convertirla en garante directa de los procesos de "democratización" que sustentarán al Estado Reformista o al Estado Guerre-

rista. La separación que se intenta entre F.A. y oligarquía responden a los intereses estratégicos del imperialismo. La F.A. pasará de fuerza oligárquica acuartelada y propiciadora de golpes de Estado a una fuerza armada de combate en montañas y de batallones élites entrenados, asesorados y financiados por la Admón. Reagan desde los años 80.

- d) La virtual ruptura de la alianza estratégica entre oligarquía-FA se ha propiciado por la profundización de la guerra contrarrevolucionaria, proceso que más bien ha fortalecido y acrecentado a la FA no así a la oligarquía que ha estado sometida a un proceso de "aislamiento" por parte de la política norteamericana. Aunque tal aislamiento no debe considerarse como su muerte, sino los intentos de readecuarla a las nuevas necesidades del capital y de la economía de guerra.
- e) El golpe evidenció como objetivo fundamental, aniquilar a toda costa el movimiento popular revolucionario que constituyó la Coordinadora Revolucionaria de Masas (CRM) en el seno de la población (campesinos, obreros,...). Rápidamente ese mismo año se organizó como Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), reivindicando la lucha de Farabundo Martí en 1932, y en Frente Democrático Revolucionario (FDR).

El imperialismo ha estado determinando el comportamiento de la oligarquía; así podemos señalar que el golpe de 1979 y las reformas de 1980 son los primeros reacomodos a la política contrainsurgente de los E.U..

Las reformas vinieron a cambiar la correlación de fuerzas para el futuro comportamiento de la oligarquía y del imperialismo mismo, así como para las fuerzas revolucionarias del FMLN-FDR.

El período 80-86 y principios de 1987 permiten hacer una breve evaluación de las características más relevantes del comportamiento de la oligarquía en relación a los intereses económicos que se orientan al financiamiento de la guerra. Desde que la oligarquía fue sustituida por la DC en el aparato del Estado en 1984, la contradicción secundaria se ha agudizado entre ella y los E.U. representado éste por el pacto DC-FA. La empresa privada ha sido virtualmente marginada con su proyecto tradicional. El ascenso directo de la DC al aparato del Estado y la transformación de la FA evidencian que la oligarquía perdió la capacidad de hegemonía frente al proyecto imperialista, de ahí que se ha convertido en la enemiga acérrima de la DC e intente por todos los medios posibles bloquear y socavar las políticas financieras del régimen que sigue los lineamientos de los planes contra-insurgentes como el llamado Plan "Unidos para Reconstruir", fiel expresión de la GBI. El plan evidentemente intenta profundizar la guerra y para tal efecto requiere de financiamiento de diversas fuentes siendo una de estas fuentes el patrimonio de la oligarquía. Es en este orden en que podría señalarse la actual conducta de la empresa privada y sus diferentes manifestaciones frente a la DC y a los E.U. La oligarquía intenta cambiar la correlación de su poder alrededor de los llamados paquetazos que ha impuesto el régimen como mandato de la AID y la Admón. Reagan.

La oligarquía afectada en sus intereses económicos y políticos, ha entrado a un proceso de reconstitución de sus partidos políticos, corporaciones y movimientos (ARENA, ANEP, MAN.) para hacer frente no solo a la D.C. ni al imperialismo, sino también a la clase trabajadora que explota en las fábricas agroindustrias, comercios, etc.

El 22 de enero de 1986, la DC impuso el Programa de Estabilización y Reactivación Económica-PERE- o llamado "paque-

tazo" con el que la Admón. Reagan contaría para la continuidad del financiamiento de la guerra. Este programa es otro de los elementos fundamentales del readecuamiento del modelo económico oligárquico requerido para implementar el plan contrainsurgente, que ya desde 1986 se fue plasmando como el Plan "Unidos para Reconstruir" impulsado principalmente por la FA.

Previo al terremoto (octubre/86) también se anunció el segundo paquetazo y fue hasta enero del 87 que ha intentado tomar forma dentro de los intereses económicos de la oligarquía, aunque se sabe que afecta directamente a toda la población asalariada.

En qué contexto de la crisis política del 87 se articula el segundo "paquetazo"? Cuál es la reacción de la oligarquía? y Cuáles podrían ser las perspectivas a corto o mediano plazo de la coyuntura que se ha construido en torno a dicha problemática?.

Algunas reflexiones podría ayudar a despejar parcialmente las interrogantes, desde luego sin agotarlas.

La oligarquía ha comprendido con mucha claridad que su desplazamiento del poder político del Estado, y los intentos imperialistas por readecuar sus intereses económicos al plan contrainsurgente a través de reformas, y de paquetazos no corresponden a su forma tradicional de poder; su práctica en el seno del Estado por muchas décadas le permitió garantizarse la reproducción de sus capitales con el apoyo fundamental de la FA. Es decir eran los regímenes oligarquizados (PCN) y una fuerza armada oligarquizada lo que le permitió usufructuar el poder económico y político-militar a su favor. Hasta la década del 70, ella fue perdiendo su hegemonía por un profundo proceso de lucha de clases, y en la década 80 se ha visto envuelta en un proceso de guerra. En

este proceso de cambios en su patrimonio (Estado y capital) la oligarquía intenta reivindicarse como clase frente a la DC-FA-E.U. y frente a la clase trabajadora.

En el período 80-86 la correlación de fuerzas le fue adversa y fue favorable para el proyecto imperialista. Pero las condiciones de la guerra han obligado al imperialismo a profundizar sus planes contrainsurgentes y para ello requiere de las fuentes de financiamiento interno como contrapartes de la ayuda económica (y militar) que los E.U. está destinando al sostenimiento del régimen democristiano. La readecuación de la economía de guerra a costa de los capitales oligárquicos ha provocado una profundización de la contradicción secundaria entre el imperialismo y los empresarios privados del sector productivo. Esta contradicción secundaria que tuvo su origen en los intentos de la Alianza para el Progreso de los años 60 con la imposición de una reforma agraria, se reprodujo en los años 76 con el fracaso del Primer Proyecto de Transformación Agraria y que vino a culminar con la imposición definitiva, pero sin éxito, de las reformas estructurales de 1980.

En enero de 1987, la correlación de fuerzas de la contradicción secundaria podría modificar el panorama político y hacer variar la coyuntura a favor de la oligarquía. Hasta antes de la segunda quincena de enero, los sectores opuestos a la democracia cristiana, es decir la oposición oligárquica, han venido planteando una serie de acontecimientos que son novedosos en la vida política del país. Podríamos señalar algunos de los indicadores que ayudarán a entender las causas de la actual "crisis política" que abate al régimen democristiano.

1. Los partidos electoreros de la llamada oposición (ARENA, PCN...) iniciaron, inauditamente, una huelga parlamentaria en contra de las reformas hechas por los 33 diputados

democristianos a la Ley Electoral. La huelga consiste en mantenerse en silencio durante las sesiones de la Asamblea Legislativa, con el fin de neutralizar la toma de decisiones trascendentales para el poder burgués. Aquí se vió afectado el Estado de Sitio que por más de 7 años había sido impuesto a "causa de los actos subversivos" de la población. Con o sin estado de sitio la violencia institucional siempre opera.

2. Con el anuncio del segundo paquetazo, ~~que implica~~ reformas tributarias a los capitales de la oligarquía y se le aplica el lema: "que pague más el que tiene más y que pague menos el que poco tiene", se levantó una campaña de solicitud de recursos de amparo ante la Corte Suprema de Justicia para dictaminar si procede o no tales impuestos (de guerra, o de la soberanía nacional, a los viajes aéreos, etc.). Esta acción se ha llamado la rebelión fiscal y ha dado lugar a que la oligarquía impulse su "nuevo" Movimiento de Acción Nacional-MAN- que está impugnando tales medidas del paquetazo.
3. Voceros de los partidos oligárquicos vienen sosteniendo en programas televisivos la evidente incapacidad del presidente de la república para el ejercicio del mando. Se denuncia la voracidad con que ~~están~~ actuando los funcionarios democristianos para enriquecerse llegando a grados insospechados de corrupción. Asimismo se cuestiona el destino que han tomado los donativos otorgados por los países extranjeros que enviaron a consecuencia del terremoto del 10 de octubre. También se cuestiona las condiciones de delincuencia, insalubridad, contaminación ambiental, deterioro de las calles y zonas de San Salvador.
4. Para el régimen democristiano es evidente la creciente pérdida de la base social en el seno de los sectores populares que le han dado su voto. Más bien el régimen in-

tenta reforzar el poder militar y para ello ha anunciado la nueva Ley de Servicio Militar obligatorio para toda la población. El reclutamiento forzoso que se ha iniciado dentro de la población obrera y estudiantil y ha sido repudiada por los distintos sectores e instituciones como la Iglesia, los sindicatos, etc.

5. El movimiento popular revolucionario también ha planteado para los últimos meses de 1986 y principios de 1987 una profundización de la lucha. Así se conocieron los dos paros al transporte en el mes de enero, lo que viene a conmemorar las gestas heroicas de Farabundo Martí del 22 de enero de 1932. El movimiento de la correlación de fuerzas para las primeras semanas de enero 87 han permitido determinar que la coyuntura revolucionaria se reactivará alrededor del llamado "segundo paquetazo".

Con los indicadores anteriores, que reflejan la breve caracterización de la coyuntura económica, político-militar y social, es que la empresa privada convocó el 22 de enero a un paro pacífico a sus gremiales afiliados a la ANEP, FAS(Frente Agropecuario Salvadoreño) quienes representan los intereses de las fracciones oligárquicas que han sido desplazadas del poder político del Estado desde el golpe de Estado de 1979, pareciera que las fechas 22 de enero (1932, 1980, 1986, 1987) asumen en la historia política del país un punto de referencia para la revolución y la contrarrevolución.

Cómo caracterizar el paro del 22 de enero de 1987?

Las reflexiones al respecto pueden girar en torno a los siguientes aspectos:

.El paro, según sus voceros, alcanzó un 97% de las empresas privadas (cerca de 10,000 empresas en el Area Metropolitana de San Salvador-AMES-) y el 86% en el resto del país (Santa

Ana, San Miguel, Usulután...)

.Los sectores económicos que cubrió el paro fueron las fábricas y empresas del sector de la producción, así como los pequeños, medianos y grandes comercios, es decir, la circulación de mercancías. También se unieron al paro el sector servicios que contribuye con un buen porcentaje a las relaciones económicas, políticas y sociales de la formación social salvadoreña. Entre ellas, gasolineras, farmacias, medios de comunicación privada (periódicos, radios y TV). El sistema de transporte se unió parcialmente en el sector urbano; el transporte a nivel nacional estaba paralizado en un 90% por el FMLN.

.El "éxito" del paro efectuado, posiblemente sorprendió a la empresa privada, al régimen, a la fuerza armada y a la misma Embajada Norteamericana, pues pudo determinar el grado de aislamiento en que se encuentra el régimen democristiano. Aun cuando la empresa privada y el gobierno habían montado campañas publicitarias intensivas, las expectativas fueron rebasadas.

Cómo determinar las dimensiones y repercusiones que ha provocado el paro del 22 de enero?.

A nivel de la empresa privada puede crear algunas expectativas para su fortalecimiento. El que hayan cerrado las grandes empresas era de esperarse; pero el cierre de las pequeñas empresas o microempresas (incluyendo muchas de las que impulsa la DC) no debe llamar a sentimientos de solidaridad con el gran capital. Quizá aquí la hipótesis que puede plantearse es que la convocatoria al paro significó para la pequeña o microempresa un canal de expresión silenciosa para manifestar su desacuerdo o repudio a las políticas tributarias que el régimen está imponiendo desde 1986 (primer paquetazo). La microempresa, la pequeña y mediana que tienen

fuertes compromisos crediticios con la banca estatizada o con instituciones gubernamentales (FEDECREDITO) se han visto sometidas a la política económica arbitraria del régimen, como son los altos intereses, tiempo límite para cancelación de deudas, etc. Su "apoyo" al paro pudo significar el descontento a la DC y no un apoyo directo a la gran empresa oligárquica. Puede señalarse también que el apoyo se debió a presiones o a futuras represalias.

El paro puede significar para el régimen democristiano el preámbulo para la toma de nuevas decisiones y medidas que coadyuven a detener su deteriorada imagen, así como a intentar rescatar la poca base social que le ha quedado y de la cual necesita para lanzarse el nuevo proceso electoral de 1988-89. Caso contrario estaríamos asistiendo a su retiro eventual del aparato del Estado o a la conformación de nuevos pactos sociales a fin de fortalecer nuevos vínculos con la fuerza armada, con la empresa privada y otros sectores que no se oponen y cuestionan la política contrainsurgente de la Administración Reagan. Aquí puede pensarse en nuevas alianzas con otros sectores de la pequeña, mediana o microempresas que, propiciaría el imperialismo a fin de reincorporar a la empresa privada el poder político del Estado y en nueva alianza con la FA para garantizar el plan contrainsurgente.

Para la fuerza armada el paro empresarial le permite evaluar el grado de impopularidad que existe para la DC por parte de los sectores que cerraron las empresas. También le permite visualizar las distancias entre el gobierno y los grandes empresarios que han sido excluidos del poder político del Estado en virtud del proyecto imperialista de reformas. La fuerza armada como elemento "observador" dentro del panorama político sostiene que debería buscarse un acerca-

miento entre gobierno y empresa privada a fin de ampliar la implementación del plan contrainsurgente "unidos para reconstruir", pues su desarrollo requiere de la participación de todos los sectores de la población.

La iglesia por su parte ha considerado que el paro aunque ha sido un paso positivo para el proceso de "democratización" en el país, no debe llevar a la "confrontación sino que a la reconciliación. Para ello es fundamental entrar de lleno y con verdadero espíritu patriótico en un diálogo sereno, serio y profundo...

La clase trabajadora organizada en la UNTS mantiene su posición clasista dentro del proyecto histórico que viene construyendo, de ahí que sus opiniones sobre el paro solo le sirven para concientizarse y conocer mejor a sus enemigos de clase. La UNTS no apoyó el paro.

El paro aunque ha afectado seriamente a la Democracia Cristiana parece cuestionar profundamente la política reformista y las medidas económicas que requiere el plan contrainsurgente de los Estados Unidos. Es conocido que uno de los fundamentos de la llamada Guerra de Baja Intensidad-GBI- es modificar y readecuar las relaciones económicas de la oligarquía dado que la guerra consume grandes volúmenes de capital. En esa dirección casi el 40% del presupuesto de la nación se destina al financiamiento de la guerra y por ser ésta un proceso improductivo requiere de fuentes permanentes de financiamiento. Es aquí donde se articula la imposición de los Programas de Estabilización y Reactivación Económica-PERE- o mejor conocido como "paquetazos" que operan desde el 22 de enero de 1986 y en enero de 1987. Es con los paquetazos que el régimen democristiano intenta reforzar las

fuentes de financiamiento para la continuación de la guerra. Aunque la empresa privada se considera la más afectada por las medidas tributarias, se sabe que todas las cargas impositivas se trasladan al bolsillo de los sectores asalariados y a los grandes sectores de fuerza de trabajo desempleada.

Un posible perdedor del paro es la Administración Reagan dado que su política guerrillista a través del Plan contrainsurgente "unidos para reconstruir" estaría siendo bloqueada parcialmente en su financiamiento interno si la empresa privada presiona para que no se haga efectivos los impuestos. La contradicción que se tensiona entre el gobierno y la empresa privada afectaría eventualmente el desarrollo de los planes estadounidenses, de ahí que el régimen sostiene que no cambiará su política económica y que tampoco el Presidente Duarte renunciará, ni tampoco permitirá las posibilidades de un golpe de Estado propiciado por la presión de la empresa privada.

La crisis política antes esbozada ha culminado inicialmente con el paro del sector productivo del 22 de enero. Esta coyuntura permite vislumbrar las posibles tendencias que seguirán la reconstitución de la oligarquía ahora fortalecida por el "éxito" del paro, las debilidades de la DC, el posible desconcierto de la FA y el potencial retardamiento de los planes contrainsurgentes norteamericanos aunque no su eliminación. Por parte de las fuerzas del movimiento revolucionario el camino a seguir podría ser la profundización de la lucha popular elevando sus niveles orgánicos para todos los sectores de la población y exigir la reanudación del Diálogo-Negociación que posibilite la instalación de un Gobierno Provisional de Amplia Participación.

Se puede concluir preliminarmente, que el enfrentamiento

de la oligarquía no es solo con la DC, sino con los planes modernizantes del imperialismo. En este sentido es contradictoria su posición porque aunque no quiere financiar la guerra con su patrimonio se niega a que se celebre el proceso de Diálogo con el FMLN, para finalizar la guerra, mas bien considera que éste debe ser eliminado con la guerra contrainsurgente, de aqui que la guerra deberá ser financiada por la clase trabajadora. En este sentido la oligarquía no solo está en contra de la D.C., los E.U. sino en contra del pueblo trabajador.

Pero la oligarquía no descartaría futuros acuerdos con el imperialismo que pudieran reconciliar los intereses del pacto DC-FA, porque en todo caso su enemigo fundamental e irreconciliable es la clase trabajadora ya que está en juego la contradicción fundamental del sistema capitalista: Capital-trabajo asalariado, base de toda empresa privada y génesis de la lucha popular revolucionaria.

LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y
LA UNIDAD UNIVERSITARIA (ADUES, AGEUS, CCTU)

ANTE LA GRAVE PROBLEMATICA NACIONAL

Y

COMO REPRESENTATIVOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR,
TIENEN EL IMPERIOSO DEBER DE VERTIR ALGUNOS ELEMENTOS QUE ORIENTEN A LA OPINION PUBLICA.

1. INTRODUCCION

Actualmente los sectores dominantes pasan por un momento en el cual se han agudizado sus contradicciones internas con motivo de la problemática del financiamiento de una solución guerrillerista al conflicto nacional. El debate acalorado entre diferentes fracciones de los referidos sectores ha pretendido oscurecer la problemática fundamental del conjunto de la sociedad salvadoreña.

2. ANTECEDENTES

La guerra, como síntesis inequívoca de la crisis social, ha venido demandando cada vez mayores sacrificios de la sociedad salvadoreña, tanto por el gran número de vidas como en un creciente porcentaje del presupuesto general de la nación. En sentido inverso, los fondos del Estado destinados al desarrollo social, como la educación, la salud, la vivienda, etc., han venido disminuyendo vertiginosamente, así como aquellos destinados a estimular la producción. Así se tiene que los fondos destinados a la defensa han pasado de 127 millones de colones en 1979, a casi mil millones de colones (953.8) en 1986, lógicamente es la ejecución de la política guerrillerista la que consume los recursos a disposición del Estado y la causa fundamental que origina el déficit fiscal del gobierno salvadoreño; sin dejar de mencionar el ya muy conocido despilfarro y corrupción en el manejo de los fondos públicos.

Para solucionar este déficit fiscal, el gobierno que no se ha limitado en el gasto público, ha incrementado sus ingresos. Así en diversos momentos ha ocupado diferentes formas fundamentales, ya sea con préstamos o donaciones; más impuestos; la devaluación, y por último la emisión monetaria, es decir aumentando simplemente la cantidad de dinero, lo que ha contribuido a la galopante inflación del 287% desde 1979 a 1986, que se ha traducido en permanente deterioro de las condiciones de vida de la población. Para 1986 el déficit fiscal global se calcula en alrededor de 1,200 millones de colones, suma que en su magnitud se asemeja al presupuesto del Ministerio de Defensa.

Dentro de las medidas impositivas para solucionar este déficit, el gobierno actual ha promulgado el Decreto No. 481 de la Ley del Impuesto para la Defensa de la Soberanía Nacional, el cual en términos inmediatos recae sobre el patrimonio de determinada cuantía, pero a mediano y largo plazo éste es transferido a las espaldas de los consumidores, a los sectores populares y de escasos recursos.

3. EL PROPOSITO ULTIMO DEL PAQUETE DE IMPUESTOS

Un aspecto que debe tener claro el pueblo salvadoreño es que las diferentes medidas tributarias tienen como propósito último mantener y profundizar la guerra, y

a partir de este objetivo es que se deben juzgar las acciones del gobierno Demócrata Cristiano y las reacciones de la oligarquía. Siendo la guerra la causa del déficit fiscal y por lo tanto del paquete de impuestos, no es destinándole más recursos al conflicto, la verdadera solución; lejos de eso, se está incentivando interminablemente la causa que origina constantemente más impuestos. Así, con toda seguridad el segundo paquete de impuestos irá seguido indefinidamente de un espiral de paquetes sucesivos y consecuentemente con esto, profundizando la situación de miseria del pueblo.

4. LA DISPUTA ENTRE LA DEMOCRACIA CRISTIANA Y LA OLIGARQUÍA

Ambas partes, la Democracia Cristiana y la oligarquía están de acuerdo en sostener y profundizar la guerra, sus diferencias, con respecto a este punto no son de fondo, sino de forma; así conscientemente, de un modo demagógico pretenden engañar al pueblo instrumentalizándolo en contra de su oponente, aprovechando la coyuntura para restarle base política al otro.

La Democracia Cristiana pretende hacer aparecer este paquete de impuestos como una medida que no afecta los intereses populares, sino los ingresos de las clases dominantes, como si no existieran múltiples mecanismos por medio de los cuales éstos serán transferidos al precio de los bienes y servicios en detrimento del ingreso de las grandes mayorías. Además de eso, como si el financiar e incentivar acciones belicistas no estuvieran en contra de las más amplias reivindicaciones e intereses de paz del pueblo salvadoreño.

Por otro lado, los partidos de derecha y algunos gremios empresariales quieren aprovechar la coyuntura para ganar espacios políticos confundiendo al pueblo. Las alternativas que ellos proponen ante el déficit fiscal, siempre son aquellas que hacen recaer el peso de la guerra de una forma directa sobre el pueblo, ya sea a través de los impuestos indirectos; por medio de la devaluación, o la reducción de los gastos sociales en el presupuesto nacional.

En este conflicto, que es contradicción secundaria al interior de las clases dominantes, el perdedor siempre será el pueblo de una u otra forma y esta apreciación es la más importante de hacer resaltar.

5. ¿CUAL ES LA POSICION QUE BENEFICIA A LOS INTERESES POPULARES?

Los diferentes sectores y organizaciones populares no deben dejarse confundir y caer en el juego de la disputa entre los grupos dominantes, en un simple sí o no, de apoyo a tal o cual posición. Más bien debe de poseer la propia que se contraponga a ambas, por el fundamento básico de ellas de mantener la guerra.

Ante la actitud guerrerista de la Democracia Cristiana y de la oligarquía, la única solución posible, real y definitiva es la búsqueda inmediata de la paz. La verdadera solución es terminar con la guerra y sus consecuencias por medio de una salida política negociada. Oponerse a esto es continuar la guerra fratricida.

El pueblo en esta perspectiva se opone al paquete de impuestos por razones diferentes a los gremios empresariales y partidos de derecha, así mismo a una devaluación que como alternativa al paquete de impuestos haría recaer en él, el costo de la guerra.

De no funcionar la primera medida, la Democracia Cristiana desde ya está considerando la devaluación para los primeros meses de este mismo año.

6. EN CONCLUSION LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
SOSTIENE QUE:

El proyecto Demócrata Cristiano patrocinado y financiado por el gobierno de Estados Unidos, está en una profunda crisis e imposibilitado de solucionar la problemática nacional. Además de éste, cualquier recomposición de las clases dominantes en el poder, estará condenada al fracaso.

La única y verdadera solución a los diferentes problemas, tanto coyunturales como a largo plazo es una salida política al conflicto, que integre a los intereses populares y una reconstrucción y reestructuración de la sociedad salvadoreña.

Ante la política presupuestaria guerrillista de la administración Reagan, de la Democracia Cristiana y de la oligarquía, la posición del pueblo sólo puede ser la búsqueda de la paz, la negociación y la justicia.

Finalmente, la Universidad de El Salvador hace un llamado a todas las fuerzas sociales con vocación democrática a aglutinarse orgánicamente para conseguir la paz y la justicia en nuestra patria.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Ciudad Universitaria, 8 de enero de 1987.

EL SALVADOR: COYUNTURA ECONOMICA, es una publicación mensual del Instituto de Investigaciones Económicas -INVE- de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. Circula a nivel nacional e internacional por venta y/o suscripción. Se autoriza la reproducción de textos e información nombrando la fuente y se sugiere el envío de 2 ejemplares de la publicación en que fue editado. EL INVE también publica y correspondencia escribir a: "ECONOMIA SALVADOREÑA". Para establecer canjes y correspondencia escribir a: INVE, Apartado Postal 2830 San Salvador, El Salvador C.A. Telefonos: 25-7922 y 25-5271 Extensión 17. ---

SUSCRIPCIONES (12 Números)	
PAIS	ANUAL
EL SALVADOR	Q12.00
(Por Correo)	Q15.00
Centroamérica, Caribe y América del Sur	US\$15.00
América del Nte. Europa y Otros Países	US\$20.00
Instituciones Internacionales	US\$25.00

EL SALVADOR
Coyuntura Económica

BOLETIN INFORMATIVO Y ANALISIS ECONOMICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS - UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

APARTADO POSTAL 2830 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

NOMBRE : _____

DIRECCION : _____

PAIS : _____ SI RESIDE EN EL SALVADOR, TEL. _____

ADJUNTO CHEQUE O GIRO POR LA CANTIDAD DE _____

A FAVOR DE "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS"

PERSONALMENTE LE ATENDEREMOS EN NUESTRAS OFICINAS UBICADAS EN LA SEGUNDA PLANTA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CIUDAD UNIVERSITARIA.

TELEFONOS 25-7922 y 25-5271, EXT. 17.

(CUPON DE SUSCRIPCION)